



**OJUELOS
DE JALISCO**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

GACETA MUNICIPAL

EDICTO

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACION
OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/112/25

PROMOVENTE: MARIA TERESA HERRERA ANGUIANO

ESPACIO A REGULARIZACIÓN: Predio urbano marcado con número 2A, en Abasolo, en el poblado de las papas, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

Ojuelos de Jalisco a los 16 días del mes de abril del 2025, se autoriza dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que se describe a continuación:

UBICACIÓN DEL PREDIO: ubicado en la calle Abasolo con número 2A, en el poblado de las papas, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

SUPERFICIE: 153.181 m². (Ciento cincuenta y tres punto ciento ochenta y uno metros cuadrados). Con las siguientes medidas y colindancias de acuerdo a lo señalado en el plano:

Al Norte: 8.10 m. con Raúl Herrera Anguiano.

Al Oriente: 8.15 m. con Juan Manuel Herrera Anguiano + 3.40 m. + 6.30 m. + 3.80 + 5.73 m. con Irma Herrera Anguiano.

Al Sur: 6.46 m. con Calle Ignacio Zaragoza.

Al Poniente: 9.10 m. con Calle Abasolo + 5.06 m. + 10.20 m. con Raúl Herrera Anguiano.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, el 21 de agosto del 2025.

DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



**PREDIAL Y
CATASTRO**

